



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El pleno del Ayuntamiento de Los Yébenes, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó inicialmente el acuerdo de modificación del Reglamento Municipal de Vertidos (vertido y depuración), del término municipal de Los Yébenes.

Finalizado el período de exposición pública por plazo de treinta días iniciado con el anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 229, de fecha 28 de noviembre de 2024, y no habiéndose presentado ninguna reclamación durante dicho periodo, el acuerdo de aprobación inicial ha quedado elevado a definitivo mediante decreto de Alcaldía, de fecha 29 de enero de 2025, conforme establece el artículo 49.c) último párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuya virtud se reproduce a continuación el texto íntegro de la modificación del Reglamento mencionado.

#### REGLAMENTO MUNICIPAL DE VERTIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

##### Modificación del Reglamento Municipal de Vertidos

Se modifica el apartado 1.3 del Anexo II "Condiciones de los vertidos a la red de alcantarillado", en concreto el parámetro de la "Conductividad" pasando de la anterior unidad de 2000 uS/cm a 5.000 uS/sm., que queda redactado del siguiente modo:

"3. Salvo las condiciones más restrictivas que para actividades reguladas en la normativa de carácter ambiental vigente establezca la legislación de carácter sectorial aplicable, queda totalmente prohibido verter directa o indirectamente a las instalaciones municipales de saneamiento de vertidos con las características o con concentración de contaminantes iguales o superiores en cualquier momento a los expresados en la siguiente relación:

Parámetro	Unidades
Aceites y grasas	40 mg/l
Aluminio	10 mg/l
Arsénico	0.5 mg/l
Bario	20 mg/l
Boro	3 mg/l
Cadmio	0.2 mg/l
Cianuros (en CN-)	0.4 mg/l
Cloruros	300 mg/l
Cobre (según dureza del agua en mg/l CaCO <sub>3</sub> )	
CaCO <sub>3</sub> ≤ 10	0.05 mg/l
10 < CaCO <sub>3</sub> ≤ 50	0.22 mg/l
50 < CaCO <sub>3</sub> ≤ 100	0.4 mg/l
CaCO <sub>3</sub> > 100	1.2 mg/l
Color a dilución de 1/40	Inapreciable
Conductividad	5000 uS/cm
Cromo Total	0.5 mg/l
Cromo VI	0.05 mg/l
DBO <sub>5</sub>	500 mg/l
DQO	1500 mg/l
Detergentes	20 mg/l
Estaño	2 mg/l
Fenoles Totales	2 mg/l
Fluoruros	17 mg/l
Fósforo Total	10 mg/l
Hierro	10 mg/l
Manganeso	2 mg/l
Mercurio	0.05 mg/l
Niquel (según dureza del agua en mg/l CaCO <sub>3</sub> )	
CaCO <sub>3</sub> ≤ 50	0.5 mg/l
50 < CaCO <sub>3</sub> ≤ 100	1 mg/l



100<CaCO3≤200	1.5 mg/l
CaCO3>200	2 mg/l
Nitrógeno Total	100 mg/l
Ph	6-9 uh.pH
Plomo	0.5 mg/l
Selenio	0.01 mg/l
Sólidos en suspensión	500 mg/l
Sólidos gruesos (>40 mm)	Ausentes
Sulfatos (en SO4=)	1500 mg/l
Sulfuros (en S=)	5 mg/l
T (°C)	60
Toxicidad	25 equitox/m3
Tetracloruro de carbono	1.5 mg/l
Zinc (según dureza del agua en mg/l CaCO3)	
CaCO3≤10	0.3 mg/l
10<CaCO3≤50	2 mg/l
50<CaCO3≤100	3 mg/l
CaCO3>100	5 mg/l
DDT Total	0.2 mg/l
Pentaclorofenol (PCP)	1 mg/l
Aldrin	0.01 mg/l
Dieldrin	0.01 mg/l
Endrin	0.01 mg/l
Isodrin	0.01 mg/l
Hexaclobenceno (HCB)	2 mg/l
Hexaclorobutadieno (HCBd)	2 mg/l
Cloroformo	1 mg/l
1,2 Dicloroetano (EDC)	0.1 mg/l
Tricloroetileno (TRI)	0.1 mg/l
Percloroetileno (PER)	0.1 mg/l
Triclorobenceno (TCB)	0.1 mg/l
Atrazina	0.01 mg/l
Benceno	0.3 mg/l
Clorobenceno	0.2 mg/l
Diclorobenceno	
(Σ isómeros orto, meta y para )	0.2 mg/l
Etilbenceno	0.3 mg/l
Motolacloro	0.01 mg/l
Naftaleno	0.05 mg/l
Simazina	0.01 mg/l
Terbutilazina	0.01 mg/l
Tolueno	0.5 mg/l
Triburilestaño (Σ compuestos de butilestaño)	0.0002 mg/l
1,1,1- Tricloroetano	1 mg/l
Xileno (Σ isómeros orto, meta y para)	0.3 mg/l
AOX (comp. Orgánicos halogenados absorbibles)	0.5 mg/l

Los Yébenes, 29 de enero de 2025.-El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

N.º I.-521